

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA PARA LA MEJORA DEL TERRENO Y ESTABILIZACIÓN DE LAS OFICINAS DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE MONTALBÁN DE EPREMASA (EXPEDIENTE OBRA.2024.01)

Reunidos en la ciudad de Córdoba, en la sede de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, EPREMASA), siendo las 10:55 horas del día 2 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes para la adjudicación del contrato que se describe.

Asistentes:

Presidenta de Mesa de Contratación: Dña. Isabel Medina Murillo

Vocales: D. Benjamín Cantador Valverde. Vocal jurídico

D. Enrique Justo Amate. Vocal económico

D. Jose Alberto Yebenes Calvo. Vocal técnico

Secretaria: Dña. M^o Luisa Marabotto Agudo (secretaria suplente)

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: Obras para la Mejora del Terreno y Estabilización de las Oficinas del Complejo Medioambiental de Montalbán de EPREMASA	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: - 45111230-9 Trabajos de estabilización del terreno - 45223220-2 Trabajos de pilotaje y perforación - 45221000-6 Obras de construcción de edificios	
Valor estimado del contrato: 130.945,87€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 109.121,56 €	IVA%: 22.915,53 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 132.037,09€	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
Fecha Publicación Perfil del Contratante: 19/02/2024	Publicación DOUE: No procede

Existiendo el quorum preciso en los asistentes de la Mesa de contratación, la Presidencia la declara válidamente constituida y se procede a la apertura del sobre único correspondiente a la documentación administrativa y económica y que se conocen mediante carpeta compartida online desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan no concurrir en ningún conflicto de intereses en los términos previstos en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación



o en la fase de ejecución, para lo cual firmarán Declaración expresa de Ausencia de Conflicto de Intereses y que formará parte del expediente.

Se recuerdan los siguientes antecedentes:

Con fecha 15 de febrero de 2024, se aprobó por parte del Presidente del Consejo de Administración, como órgano de contratación, el inicio del presente procedimiento de licitación, habiéndose aprobado por este mismo órgano el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobación del gasto, procedimiento y tramitación ordinaria.

Con fecha 19 de febrero de 2024 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el perfil del contratante de EPREMASA, el anuncio de licitación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”.*

Dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, se han presentado las siguientes empresas de acuerdo al listado registrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

LICITADOR	CIF/NIF
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.	A14901342
AZOGUE INGENIERIA S.L.	B93429421
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	B14372866
GEONOVATEK SL	B95332565
INGENIERIA Y GESTION DEL SUR SLU	B56156284
SITESUR CIMENTACIONES SL	B18533661
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SL	B23605652

Acto seguido, se procede a descifrar los sobres de la Plataforma de los licitadores presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del sobre único, que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en base a lo dispuesto en el PCAP, esto es:

1. Declaración responsable de no prohibición para contratar
2. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores
3. Declaración de confidencialidad



4. Declaración de UTE
5. Oferta económica

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4.f) LCSP procede, en primer lugar a comprobar las mismas y previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, evaluar y clasificar las ofertas.

Igualmente, dentro de las competencias de la Mesa está comprobar la inscripción de los licitadores en el ROLECE.

Tras la recepción de la documentación del sobre único, y analizada la misma de conformidad con los requisitos previstos en el pliego de condiciones administrativas, se indica el contenido de cada uno de estos sobres presentados por las anteriores licitadoras:

Código seguro de verificación (CSV):

60EE BAD8 688C 7C5E 24B3



60EEBAD8688C7C5E24B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por SECRETARIA MESA CONTRATACION MARABOTTO AGUDO MARIA LUISA el 14-05-2024

Firmado por LA GERENTE MEDINA MURILLO ISABEL el 14-05-2024

Documentación	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS SA	AZOGUE INGENIERIA SL	CONSTRUCCIONES ANTOJU SL	GEONOVATEK SL	INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	SITESUR CIMENTACIONES SL	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PUBLICAS SL
Declaración responsable de no prohibición para contratar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración de confidencialidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración de UTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oferta económica	94.858,80	92.753,33	107.955,78	75.901,26	87.297,25	82.204,00	95.507,01
Experiencia del encargado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ADMISIÓN	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

Código seguro de verificación (CSV):



60EE BAD8 688C 7C5E 24B3

60EEBAD8688C7C5E24B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por SECRETARIA MESA CONTRATACION MARABOTTO AGUDO MARIA LUISA el 14-05-2024

Firmado por LA GERENTE MEDINA MURILLO ISABEL el 14-05-2024

Una vez revisada la documentación, la mesa de contratación admite a todas las empresas presentadas, siendo correcta la documentación entregada.

No obstante, la Mesa de Contratación quiere poner de manifiesto a los interesados que la Declaración de Confidencialidad en ningún caso puede referirse a todo el contenido del sobre, ni a la oferta económica, ni a la Declaración Responsable de cumplimiento de capacidad y no prohibición para contratar, a excepción de los datos personales que puedan ser protegibles.

Se suspende la sesión a las 11:15 h, quedando pendiente por parte del técnico correspondiente, la realización del informe técnico de valoración de los criterios de valoración mediante fórmulas de la empresa presentada.

Se reanuda la sesión el día 13 de mayo de 2024 a las 13:00 h para continuar con la tramitación del expediente y conocer el informe técnico solicitado, asistiendo las mismas personas a la Mesa de Contratación y por tanto, existiendo el quorum necesario para celebrarla.

Revisado y explicado el informe, se recuerda que son dos los criterios de adjudicación automáticos que se aplican en la valoración de las ofertas. La oferta económica (60 puntos) y la experiencia del personal, el encargado de la obra, en trabajos similares (10 puntos). De esta forma, ésta es la propuesta que se informa:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR OFERTA ECONÓMICA
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	94.858,80 €	74,215
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	107.975,78 €	63,397
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	92.753,33 €	75,952
GEO NOVATEK, S.L.	75.720,27 €	90,000
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	87.297,25 €	80,452
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	82.204,00 €	84,652
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	95.507,01 €	73,681

EMPRESA LICITADORA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	PUNTUACIÓN
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	3	3
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	7	7
AZOGUE INGENIERIA, S.L.	10	10
GEO NOVATEK, S.L.	6	6
INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	2	2
SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	10	10
TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	1	1



Por lo que las puntuaciones totales y el orden corresponde con:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN POR OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA OBRAS SIMILARES	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GEO NOVATEK, S.L.	75.720,27 €	90,000	6	96,00
2º	SITESUR CIMENTACIONES, S.L.	82.204,00 €	84,652	10	94,65
3º	AZOGUE INGENIERIA, S.L.	92.753,33 €	75,952	10	85,95
4º	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR SLU	87.297,25 €	80,452	2	82,45
5º	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	94.858,80 €	74,215	3	77,22
6º	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	95.507,01 €	73,681	1	74,68
7º	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	107.975,78 €	63,397	7	70,40

La propuesta es aceptada por la Mesa de Contratación y la hace suya, y no existiendo ofertas en situación de anormalidad o desproporcionadas, se continúa con el procedimiento establecido en el artículo 150 de Ley 9/2017, de 8 de octubre, de contratos del sector público, con las peculiaridades previstas en el artículo 159 de este mismo cuerpo normativo (regulador del procedimiento abierto simplificado), y de las funciones recogidas para esta Mesa de contratación en el artículo 7 de nuestras Normas Internas de Contratación, **la MESA DE CONTRATACIÓN REALIZA LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:**

PRIMERO: Proponer al órgano de contratación (Presidente del Consejo de Administración de EPREMASA), la adjudicación del contrato de Obra para la Mejora del Terreno y Estabilización de las Oficinas del Complejo Medioambiental de Montalbán de EPREMASA con la entidad GEONOVATEK S.L. (CIF B95332565), por la cantidad de 75.720,27 € más la cantidad de 15.901,26 € de IVA lo que hace el total de 91.621,53 € (IVA incluido), por ser la proposición que mejor relación calidad-precio ha obtenido al haber obtenido la mayor puntuación de acuerdo a la oferta realizada y conforme a lo indicado en esta Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Comprobado el ROLECE, se observa que ostentan la capacidad de obrar y de representación. Al estar inscrita la clasificación empresarial en el certificado del ROLECE, se comprueba igualmente que GEONOVATEK S.L., dispone de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica solicitada en el Anexo II del PCAP al disponer de la clasificación correspondiente.

TERCERO: Al haber obtenido la mayor puntuación se requiere a cada una de las empresas propuestas para cada lote, el depósito de la garantía definitiva por 3.786,01 € correspondiente al 5% del precio de adjudicación, así como los certificados acreditativos de su capacidad recogidos en el art. 150 de la LCSP.



Una vez realizadas las anteriores actuaciones, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, certifico.

Fdo.: M^a Luisa Marabotto Agudo
Secretaria Mesa de Contratación

Fdo.: V^oB^o Isabel Medina Murillo
Presidenta Mesa de Contratación.

Código seguro de verificación (CSV):

60EE BAD8 688C 7C5E 24B3



60EEBAD8688C7C5E24B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por SECRETARIA MESA CONTRATACION MARABOTTO AGUDO MARIA LUISA el 14-05-2024

Firmado por LA GERENTE MEDINA MURILLO ISABEL el 14-05-2024